

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 00535 /
SECCION 2°.
LA CISTERNA, 26 AGO 2010

VISTOS: La Ley N°18.695 y el D.F.L. N°1 de 1996 "Estatuto Docente".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Ord. N° 188/2010 la Directora del Liceo Ciencia y Tecnología ha solicitado contratar a un profesional de la Educación para servir docencia en reemplazo de la licencia médica de doña María Sara Loyola Peña y Lillo.
3. Que estos profesionales de la Educación cuentan con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° **INCORPORASE** a la dotación docente de este municipio a la profesional de la Educación que se indica para servir docencia en calidad de reemplazante, en el "Liceo Ciencia y Tecnología", en la asignatura de inglés, con una jornada diurna, en reemplazo de la licencia médica de la titular, Sra. María Sara Loyola Peña y Lillo.

NOMBRE	RUT.	CARGO	HRS.	INICIO	TERMINO	NIVEL
HARRY JARA FRIAS	6.615.326-6	DOCENTE	12	09/08/2010	16/08/2010	EDUC.MEDIA
ELIZABETH SILVA MORALES	8.575.545-5	DOCENTE	20	12/08/2010	16/08/2010	EDUC.MEDIA

2° **PAGASE** la remuneración mínima básica nacional más otras asignaciones que les correspondiere en derecho.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítanse copias a la Contraloría General de la República para su registro correspondiente.

(Fdo.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/MTG/RFF/EVM/pmg.

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 5.- Departamento de Educación (3 c)
- 6.- Departamento de Recursos Humanos
- 7.- Unidad de Remuneraciones (2c)
- 8.- Oficina de Partes y Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL